

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de Don Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevada casa de los Señores Suscriptores á quienes se darán gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 54 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion deberán ser francos de porte.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

En el boletin oficial número 40 se ha insertado una orden de la contaduria general de Propios del Reino, pero que no se halla con la claridad necesaria para venir en conocimiento de los descubiertos que se reclaman, y á fin de rectificar la falta que dicha orden manifiesta en sí, y para que los pueblos no ignoren el objeto á que se dirige, se advierte que los descubiertos á que se refiere son los pertenecientes á los Anales administrativos de cuyo Periódico es empresario D. Tomas Jordan. Albacete 27 de Mayo de 1835.=Gisbert.= Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

Los pueblos que se designan á continuacion no solo no han cumplido con remitir á este Gobierno civil, los estados de los terrenos de Propios y Pastos cuyas noticias se pidieron en el boletin número 29 sino que han dejado de avisar si los tienen ó no; y como sea urgen-

te tener estos datos reunidos, y no se pueda permitir por mas tiempo la inexactitud de los pueblos morosos, se les recuerda por último aviso, en la inteligencia que de no enviar dichas noticias por el correo próximo á el en que reciban el boletin, se les mandarán propios á costa de los individuos de los Ayuntamientos para que las recojan. Albacete 27 de Mayo de 1835.=Gisbert.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de los pueblos de

Albacete.
Alcaráz.
Almansa.
Ayna.
Barrax.
Balazote.
Bogarra.
Bonete.
Casas Ibañez.
Letur.

Montealegre.
Mahora.
Motilleja.
Minaya.
Munera.
Paterna.
Peñascosa.
Tobarra.
Viveros.
Villena.

Real Audiencia de la Provincia.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha comunicado á esta Real Audiencia por mano de su Sr. Regente,